



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAYO 2003

RES. H. N° - 519 - 03

EXPTE.N° 20.256/02. -

VISTO:

La Res.n° 259-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "*Seminario de Apoyo al Desarrollo de Tesis*", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 09 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

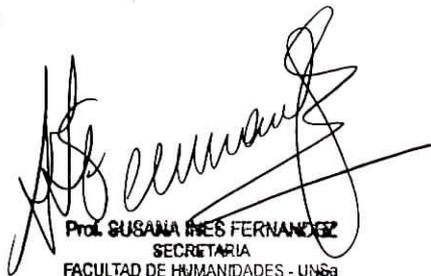
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res.n° 259-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "*Seminario de Apoyo al Desarrollo de Tesis*", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal y que promocionaron el 09 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

146-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.